

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 10/11, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2.011.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del lunes día 21 de julio de 2.011, previa convocatoria al efecto por Decreto del Alcalde-Presidente, de fecha 18 de julio del citado mes y año, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión pública, extraordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria.

Asisten a la sesión los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 2º (IU-LV-CA).

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano, 3º (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Doña Dolores Rodríguez Maqueda, (IU-LV-CA).

Doña Belén Martínez Rodríguez, (IU-LV-CA).

Doña Remedios Palma Zambrana, (PSOE-A).

Doña Juana María Verdugo Bocanegra, (PSOE-A); se incorpora en el Punto 6 del Orden del Día.

Don Ramón Núñez Núñez, (PSOE-A).

Don Eduardo José Párraga Pérez, (PP).

Doña María Remedios Mulero Calderón, (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

AUSENTES:

Don Juan Medina Pérez, (PSOE-A), por motivos de salud.

Doña Ana María López Escalona, (PSOE-A), por motivos de salud.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. Por la emisora local de televisión se grabó la sesión para retransmitirla después a la localidad por el sistema de televisión por cable.

A continuación se pasan a tratar los asuntos del Orden del Día y que son los siguientes:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR, NÚMERO 09/11, EXTRAORDINARIO, DE 27 DE JUNIO DE 2011.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, número 09/11, de fecha 27 de junio de 2.011, que había sido remitida conjuntamente con la convocatoria de este Pleno.

Interviene el Sr. Párraga Pérez, para puntualizar que, en el Punto 12 del Orden del Día, con ocasión del debate en relación a la creación de un puesto de personal de confianza como Coordinador Escuela de Música, quiere pedir disculpas a la Sra. Secretaria, en relación a su declaración de que el documento no estaba. Dice que ya pidió disculpas en su momento, y que se reitera, ya que nunca ha cuestionado la idoneidad de la Secretaria.

Al no formularse ninguna observación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al citado borrador.

PUNTO 2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2011, MEDIANTE EL QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS DIFERENTES COMISIONES INFORMATIVAS, PERMANENTES Y ESPECIALES.

Por el Presidente se da cuenta del siguiente Decreto, de fecha 8 de julio de 2011:

“DECRETO DE ALCALDÍA: Dado en Olvera a 8 de julio de 2011.

Vista la necesidad de constitución de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales.

Habiéndose concluido la etapa de creación y determinación de la composición de las mismas en el Pleno del pasado día 27 de junio, en el que se autorizó a esta Alcaldía para proceder al nombramiento de sus miembros, en base a los datos que los propios Grupos Políticos han remitido por escrito a la misma, esta Alcaldía viene a resolver:

Primero.- *Proceder al nombramiento de los miembros de las citadas Comisiones Informativas Permanentes y Especiales de la siguiente forma:*

- **La Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras, Servicios Municipales, Desarrollo Rural y Caminos Rurales estará integrada por los miembros siguientes:**

Presidente:

Don Fernando Fernández Rodríguez (IU-LV-CA).

Vocales:

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).

Doña Belén Rodríguez Martínez (IU-LV-CA).

Doña Remedios Palma Zambrana (PSOE).

Don Ramón Núñez Núñez (PSOE).

Doña Juana María Verdugo Bocanegra (PSOE).

Don Eduardo José Párraga Pérez (PP).

Doña Remedios Mulero Calderón (PP).

Suplentes:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano (IU-LV-CA).

Don Juan Medina Pérez (PSOE).

Doña Ana María López Escalona (PSOE).

Secretaria:

La Secretaria General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

- **La Comisión Informativa Permanente de Empleo, Personal, Servicios Sociales y Acción Social, Tráfico y Seguridad Ciudadana, Deporte, Consumo y Comercio estará integrada por los miembros siguientes:**

Presidente:

Don Fernando Fernández Rodríguez (IU-LV-CA).

Vocales:

*Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).
Don Jacobo Jesús Camarero Castellano (IU-LV-CA).
Doña Belén Rodríguez Martínez (IU-LV-CA).
Doña Remedios Palma Zambrana (PSOE).
Don Juan Medina Pérez (PSOE).
Dña. Juana María Verdugo Bocanegra (PSOE).
Doña Remedios Mulero Calderón (PP).
Don Eduardo José Párraga Pérez (PP).*

Suplentes:

*Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).
Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).
Doña Ana María López Escalona (PSOE).
Don Ramón Núñez Núñez (PSOE).*

Secretaria:

La Secretaria General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

- **La Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana, Educación, Mujer, Turismo, Festejos, Cultura, Juventud y Medio Ambiente estará integrada por los miembros siguientes:**

Presidente:

Don Fernando Fernández Rodríguez (IU-LV-CA).

Vocales:

*Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).
Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).
Doña Belén Rodríguez Martínez (IU-LV-CA).
Doña Ana María López Escalona (PSOE).
Doña Remedios Palma Zambrana (PSOE).
Don Juan Medina Pérez (PSOE).
Doña Remedios Mulero Calderón (PP).
Don Eduardo José Párraga Pérez (PP).*

Suplentes:

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano (IU-LV-CA).
Don Ramón Núñez Núñez (PSOE).
Doña Juana María Verdugo Bocanegra (PSOE).

Secretaria:

La Secretaria General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

- ***La Comisión Informativa Especial de Cuentas, actuará como Comisión Informativa Permanente para los asuntos de Economía y Hacienda del Ayuntamiento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre. A estos efectos, adoptará la denominación de Comisión de Cuentas, Economía y Hacienda. Su composición será la siguiente:***

Presidente:

Don Fernando Fernández Rodríguez (IU-LV-CA).

Vocales:

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).
Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).
Don Jacobo Jesús Camarero Castellano (IU-LV-CA).
Doña Remedios Palma Zambrana (PSOE).
Don Juan Medina Pérez (PSOE).
Don Ramón Núñez Núñez (PSOE).
Don Eduardo José Párraga Pérez (PP).
Doña Remedios Mulero Calderón (PP).

Suplentes:

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).
Doña Belén Rodríguez Martínez (IU-LV-CA).
Doña Ana María López Escalona (PSOE).
Doña Juana María Verdugo Bocanegra (PSOE).

Secretaria: *La Secretaria General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.*

- ***La Mesa Especial de Contratación, de conformidad con lo prevenido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se conformará del siguiente modo:***

Presidente: *Don Fernando Fernández Rodríguez (IU-LV-CA).*

Vocales:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).
Don Jacobo Jesús Camarero Castellano (IU-LV-CA).
Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).
Doña Remedios Palma Zambrana (PSOE).
Doña Ana María López Escalona (PSOE).
Doña Juana María Verdugo Bocanegra (PSOE).
Don Eduardo José Párraga Pérez (PP).
Doña Remedios Mulero Calderón (PP).
La Secretaria General de la Corporación. Dña. Carmen Rocío Ramírez Bernal.

El Interventor Municipal. D. Juan Javier González Rodríguez.

Suplentes:

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).

Doña Belén Rodríguez Martínez (IU-LV-CA).

Don Juan Medina Pérez (PSOE).

Don Ramón Núñez Núñez (PSOE).

Secretario: *Un funcionario de la Corporación. D. Manuel Cruz Tinoco.*

Segundo.- *Elevar el presente Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre, para su ratificación.*

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados; todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO;”

Terminada la intervención del Sr. Presidente, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

De conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la ratificación de la inclusión en el Orden del Día de los Puntos 3 a 7 del Orden del Día. Lo fundamenta en la premura de la adopción de estos acuerdos, debido a los plazos.

Sometida la ratificación de la inclusión en el Orden del Día de los asuntos incluidos en los Puntos 3 a 7 del Orden del Día, la misma resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a la Sra. Secretaria General, que procede a dar lectura de la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Una vez constituido el nuevo Ayuntamiento de Olvera, de acuerdo con la legislación vigente, resulta necesario proceder al nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, de conformidad con lo prevenido en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Por todo ello, esta Alcaldía, propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación, si procede de los siguientes acuerdos:

Punto primero.- *Establecer el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados de la siguiente manera:*

· **Consortio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz:**

Titular: D. José Holgado Ramírez

Suplente: D. Fernando Fernández Rodríguez

· **Consortio Bahía de Cádiz:**

Titular: D. Fernando Fernández Rodríguez.

Suplente: D. José Holgado Ramírez.

· **Colegio Público “San José de Calasanz”:**

Titular: D. Jacobo Jesús Camarero Castellano.

Suplente: D. José Holgado Ramírez.

· **Escuela Hogar “Nuestra Señora de los Remedios”:**

Titular: Dña. Remedios Mulero Calderón.

Suplente: Don Eduardo José Párraga Pérez.

· **Colegio Público “Miguel de Cervantes”:**

Titular: Don Eduardo José Párraga Pérez.

Suplente: Dña. Remedios Mulero Calderón.

· **Colegio Público “Gloria Fuertes”.**

Titular: Dña. Remedios Palma Zambrana.

Suplente: Dña. Juana María Verdugo Bocanegra.

· **Instituto de Enseñanzas Secundarias “Zaframagón”:**

Titular: D. Juan Medina Pérez.

Suplente: Dña. Remedios Palma Zambrana.

· **Instituto “Sierra de Lijar”:**

Titular: D. José Holgado Ramírez.

Suplente: D. Jacobo Jesús Camarero Castellano.

· **Educación de Adultos:**

Titular: D. Ramón Núñez Núñez.

Suplente: D. Juan Medina Pérez.

· **Consejo Escolar Municipal:**

Titular: D. Fernando Fernández Rodríguez.

Suplente: Dña. Belén Martínez Rodríguez.

·Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz:

Titular: D. Fernando Fernández Rodríguez.

Suplente: D. José Luis del Río Cabrera.

·Asociación Española Municipios del Olivo (A.E.M.O.):

Titular: Dña. Remedios Palma Zambrana.

Suplente: D. Ramón Núñez Núñez.

·Asociación Emisoras Municipales de Andalucía (E.M.A.):

Titular: Dña. Remedios Palma Zambrana.

Suplente: D. Ramón Núñez Núñez.

· Fundación “Vía Verde”:

Titular: D. Fernando Fernández Rodríguez.

Suplente: D. José Holgado Ramírez.

· Consorcio “Vía Verde”:

Titular: D. Fernando Fernández Rodríguez.

Suplente: D. José Holgado Ramírez.

· Patronato Provincial de Turismo:

Titular: Dña. Belén Martínez Rodríguez.

Suplente: D. Fernando Fernández Rodríguez.

Segundo.- *Comunicar este acuerdo a los Concejales afectados y a los órganos colegiados anteriormente referidos, para su conocimiento y efectos.*

En Olvera, a 18 de julio de 2011.

EL ALCALDE ACCTAL.

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera."

No produciéndose más intervenciones, la proposición transcrita resulta aprobada, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes.

PUNTO 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE OLVERA CONSISTENTE EN CAMBIAR LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE DENSIDAD Y EDIFICABILIDAD, DE LAS FINCAS URBANAS 13205, 13207 Y 13208, PRESENTADA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA POR INICIATIVA PARTICULAR, EN SU FASE DE APROBACIÓN PROVISIONAL.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a la Sra. Secretaria General, que procede a dar lectura de la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA.

Visto el expediente de modificación puntual relativo al cambio de los parámetros urbanísticos de densidad y edificabilidad, de las fincas urbanas 13205, 13207 y 13208 de Olvera, presentada en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera por iniciativa particular, en concreto, por D. José Ortega Ortega, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil GI 25, S.L., sociedad gestora de Residencial Vereda de Pino, Sdad. Coop. Andaluza.

Vistos los informe del SAM Olvera y de Secretaría General, ambos de fecha 18 de julio de 2011.

Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL anteriormente citada, oportunamente subsanada, de conformidad con el informe de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 24 de junio de 2011.*

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente.*

Tercero.- *Dar traslado del presente acuerdo y del documento oportunamente diligenciado a la Consejería competente en materia de urbanismo, a los efectos de su aprobación definitiva.*

En Olvera, a 18 de julio de 2011.

EL ALCALDE ACCTAL.

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

Expone la Presidencia que se trata de una modificación tramitada a instancias de particulares, para la construcción de VVPPOO en diferentes regímenes. Añade que, por parte del Ayuntamiento, siempre hay posibilidad de ir facilitando los trámites, y que siempre lo intentan. Dice que ya se trató en un Pleno, en el cual se sometió la propuesta en el convencimiento de que sería suficiente con el informe preceptivo de la Delegación de la Consejería de OOPP. Continúa diciendo que se pretende cambiar la densidad y edificabilidad, aumentando de 32 a 60 viviendas, y que la Delegación ha entendido que se trata de una modificación estructural, y que debe supeditarse a su aprobación definitiva. Finaliza diciendo que la CPOTU tiene una reunión el próximo día 27 de julio, y que si el Pleno de la Corporación aprueba el documento provisionalmente, podría entrar en el Orden del Día, y no en una sesión posterior. Concluye que, a pesar de que el SAM-Olvera entendió que no era estructural y la Delegación lo contrario, la modificación no parece que vaya a plantear problemas.

Interviene el Sr. Párraga Pérez para mostrar su conformidad con la propuesta. Dice que se trata de un cambio de uso interesante. Añade que es necesario promocionar el acceso a la vivienda a sectores con menos posibilidades, y que se pretende el paso de vivienda de renta libre a protegida, permitiendo la construcción de 55 viviendas. Afirma que el expediente tiene todos los vistos buenos. Concluye es bueno para el sector de construcción, y que, además, supone una inyección para todos los sectores, y permite que determinados colectivos, jóvenes y otros, puedan acceder a una vivienda digna.

La Sra. Palma Zambrana afirma que su Grupo apoyará la propuesta.

El Sr. Alcalde agradece, además de a la Corporación, al SAM-Olvera su esfuerzo para que el expediente pueda aprobarse hoy provisionalmente.

No produciéndose más intervenciones, la proposición transcrita resulta aprobada, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes.

PUNTO 5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA EN RELACIÓN A LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE OLVERA, AÑO 2012.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a la Sra. Secretaria General, que procede a dar lectura de la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la probación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Proponer como fiestas locales del año 2012 en el municipio de Olvera los días 16 de abril, “Lunes de Quasimodo” y el 27 de agosto “Víspera de Feria”.*

Segundo.- *Remitir una certificación del presente acuerdo plenario a la Dirección General de la Consejería de Empleo.*

*En Olvera, a 18 de julio de 2011.
EL ALCALDE ACCTAL.
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

Desde la Alcaldía-Presidencia se afirma que, por motivo de plazos, hubo que enviar un certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local en este sentido, pero que ahora ha habido consenso entre los Sres. Portavoces en otro sentido, y hay tiempo para rectificar por Pleno la propuesta inicial. Concluye, por ello, que la proposición será enmendada, y que, si prospera la enmienda, se entiende que ha prosperado la propuesta enmendada.

A propuesta del Sr. del Río Cabrera, toma la palabra la Sra. Palma Zambrana, como proponente de la enmienda. Dña. Remedios Palma afirma que el día 27 de agosto es víspera de Feria, y una gran parte de la población olvereña estará de vacaciones, por lo que se propone como día festivo el día 27 de febrero, dado que el día 28 de febrero es fiesta autonómica, y muchos centros educativos establecerán como día no lectivo el día 27 de febrero. Añade que, de este modo, se potenciaría la conciliación de la vida familiar y laboral, que llegaría a los hogares olvereños.

El Sr. Alcalde afirma que este año se ha adelantado el plazo para la determinación de estas fiestas con respecto a otros años, y que lo preferible hubiera sido que el asunto hubiera ido a la Comisión correspondiente, y se hubiera logrado un consenso entre los distintos grupos que conforman el Pleno de la Corporación. Concluye que lamenta la premura.

D. Eduardo José Párraga muestra su conformidad con la propuesta enmendada.

No suscitándose más intervenciones, se somete la proposición enmendada a votación, en sentido anteriormente indicado, ésto es, sustituyendo el día 27 de agosto por el día 27 de febrero, y la misma resulta aprobada, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes.

PUNTO 6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA DE CAMINOS RURALES EN ERAS VIEJAS, COLADA DE MORÓN, LÍJAR Y EL SALADO.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, que procede a dar lectura a la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA.

Visto el Proyecto redactado por D. Eduardo Gómez Pérez, Ingeniero Técnico Agrícola, denominado MEJORA CAMINOS RURALES PAGOS DE “LÍJAR”, “COLADA DE MORÓN”, “SALADO” Y “ERAS VIEJAS”, con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a 208.872,26 euros, a los que hay que añadir 37.597,01 euros de IVA.

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 14 de febrero de 2011, y visto el oficio de fecha 17 de mayo de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca en el que se manifiesta la conformidad con el citado Proyecto.

Visto lo prevenido en el art. 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero y único.- Aprobar el Proyecto denominado MEJORA CAMINOS RURALES PAGOS DE “LÍJAR”, “COLADA DE MORÓN”, “SALADO” Y “ERAS VIEJAS”, con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a 208.872,26 euros, a los que hay que añadir 37.597,01 euros de IVA, con la finalidad de su inclusión en el expediente de contratación.

*En Olvera, a 18 de julio de 2011.
EL ALCALDE ACCTAL.
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

Propone el Sr. Alcalde, si no hay inconveniente, que se debatan conjuntamente los Puntos 6 y 7, por estar íntimamente relacionados. Ningún miembro de la Corporación se opone a tal propuesta.

En este momento se incorpora a la sesión plenaria Dña. Juana María Verdugo Bocanegra.

Desde la Presidencia se expone que se trata de un expediente que va con los plazos justos para la ejecución de la obra, habiéndose visto afectados todos los Ayuntamientos que han solicitado ayudas al amparo de la Orden correspondiente. Le cede la palabra al Sr. Holgado Ramírez, como Concejal Delegado del Área correspondiente.

El Sr. Holgado Ramírez dice que tras año y medio de gestiones, por fin se ha conseguido llevar a cabo el proyecto. Cita las cuantías exactas del mismo. Afirma que se trata de una

intervención importante, y que hay poco tiempo para la ejecución de las obras. Añade que el Pliego de Cláusulas económico-administrativas ha sido preparado por Secretaría General y tiene el visto bueno de agricultura. Concluye diciendo que espera que para la recolección estén iniciados los trabajos.

Precisa la Alcaldía-Presidencia que la subvención está vinculada a los daños por inundaciones, y que procede de la Consejería de Agricultura.

Apostilla el Sr. Holgado que han dispuesto de sesenta días para elaborarlo todo.

D. Eduardo José Párraga felicita al Equipo de Gobierno por esta iniciativa, y dice que apoya total y absolutamente la propuesta. Afirma que los carriles preocupan al Grupo popular, dado que este es un pueblo eminentemente agrícola y ganadero, por lo que todas las mejoras son bienvenidas.

Dña. Remedios Palma afirma que el Grupo socialista también apoya la propuesta, dado que es importante para la mejora de los carriles.

El Sr. Holgado Ramírez afirma que esta subvención es una de las más altas de todas las concedidas, por lo que es de agradecer a la Consejería de Agricultura.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice las puertas no las han cerrado, contestando el Sr. Alcalde que unas veces se cierran y otras se abren.

Al no producirse más intervenciones, la proposición resulta aprobada, en votación ordinaria por unanimidad de los presentes.

PUNTO 7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO PARA LICITAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA OBRA DENOMINADA “MEJORA DE CAMINOS RURALES EN ERAS VIEJAS, COLADA DE MORÓN, LÍJAR Y EL SALADO”.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, que procede a dar lectura a la siguiente proposición de Alcaldía:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA.

Visto el expediente de contratación instruido para la obra MEJORA DE CAMINOS RURALES EN ERAS VIEJAS, COLADA DE MORÓN, LÍJAR Y EL SALADO.

Visto lo prevenido en el art. 94 y Disp. Adic. 2ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar el expediente de contratación denominado MEJORA DE CAMINOS RURALES EN ERAS VIEJAS, COLADA DE MORÓN, LÍJAR Y EL SALADO.*

Segundo.- *Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante y Boletín Oficial de la Provincia.*

*En Olvera, a 18 de julio de 2011.
EL ALCALDE ACCTAL.*

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

Se da por reproducido el debate del Punto anterior, y, al no producirse más intervenciones, la proposición resulta aprobada, en votación ordinaria por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19 horas y 24 minutos, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.